



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 15 de diciembre de 1965. — Número 150

Página 1.205

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 93

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina clásica en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Comillas, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cochiqueras propiedad de don José Fernández de la Vara.

Señalándose como zona infecta, citada cochiquera.

Como zona sospechosa, el pueblo de Comillas.

Y como zona de inmunización, el término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en la Circular de este Gobierno Civil de fecha 19 de octubre de 1960 ("Boletín Oficial" número 126), habiendo sido marcados todos los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de los artículos 328 al 332, ambos inclusive, y la Circular a que se hace referencia anteriormente.

Santander, 9 de diciembre de 1965.
El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Solicitada por don Francisco Llata Gómez, vecino de Muriedas (Camar-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 93. Declarando oficialmente la existencia de Peste Porcina en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Comillas 1.205

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anuncio de devolución de fianza. Anunciando el expediente para calificar de bien de propios la parcela sita en el extremo sur de la finca en que se encuentra enclavada la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia.... 1.205

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal 1.205
Servicio Provincial de Ganadería. 1.206
Delegación de Industria 1.206

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 1.207
Aduana de Santander 1.208
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral 1.208
Ayuntamiento de Miengo 1.208
Ayuntamiento de Selaya 1.209
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo 1.209
Junta Vecinal de Viaña 1.209
Junta Vecinal de Uznayo 1.209

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.209

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Ampuero, Torrelavega, Noja, Liérganes, Santillana del Mar, Vega de Pas, Lamasón, Cartes, Pesquera, Camargo, Molledo, Potes y Comillas 1.211

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Argoños. 1.212

go), la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de modernización del camino vecinal de Ríosapero a Parbayón, se hace público en cumplimiento del artículo 88

del vigente Reglamento de Contratación para que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 11 de diciembre de 1965.
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 104,75 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La Diputación Provincial de Santander instruye expediente para calificar como de bien de propios la parcela sita en el extremo Sur de la finca en que se encuentra enclavada la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse el mismo y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Santander, 10 de diciembre de 1965.
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "Costana y Rozadío", número 210 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Suano, del término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Pasaje del Arcillero, número 2, 2.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, pa-

ra que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de diciembre de 1965.
El ingeniero jefe, Carlos Labat.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

Mes de noviembre

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el pasado mes de noviembre, más los atacados anteriormente:

Sin novedad.

Santander, 7 de diciembre de 1965.
El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

ANUNCIO

A los efectos previstos en el Decreto 362-1964 y Orden Ministerial de 31 de marzo de 1961, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", calle del Medio, número 12, Santander.

Finalidad: Tendido de una línea eléctrica trifásica desde Mataporquera a Reinosa, para suministro de energía eléctrica a la empresa "Sociedad Española de Construcción Naval".

Características: Tensión de 132.000 voltios y longitud de 12.378 metros.

Presupuesto: 6.044.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios, que es la que a continuación se indica, quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Valdeolea, Enmedio y Reinosa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13, Santander, en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Línea a 132 KV. de Mataporquera a Naval de Reinosa

Relación de propietarios, por orden de Ayuntamientos y con indicación de número de orden, nombre y apellidos y residencia

Ayuntamiento de Valdeolea

1, Subestación de Electra de Viesgo, S. A. 2, Común. 3, Isidro Robles, Camesa. 4, Manuel González, Mataporquera. 5, Ildefonso García Seco, Mataporquera. 6, Isidro Robles, Camesa. 7, Domingo Fernández, Rebolledo. 8, Adolfo González García, Mataporquera. 9, Virgilio Gutiérrez, Camesa. 10, Común. 11, Herederos de Juan Fernández, Rebolledo. 12, Común. 13, Abel Gómez, Camesa. 14, Albino Calderón, Camesa. 15, Común. 16, Herederos de Juan Fernández, Rebolledo. 17, Andrés Gómez, Rebolledo. 18, Común. 19, Cesáreo González, Mataporquera. 20, Cesáreo Fernández, Rebolledo. 21, Camino. 22, Común. 23, Timoteo Gómez, Mataporquera. 24, Virgilio Gutiérrez, Camesa. 25, Carretera a Camesa. 26, Común. 27, Anacleto Rodríguez, Rebolledo. 28, Saturnina Fernández, Rebolledo. 29, Máximo de la Fuente, Camesa. 30, Eduardo Gutiérrez, La Mata. 31, Domingo Fernández, Rebolledo. 32, Eduardo Gutiérrez, La Mata. 33, Isidro Robles, Camesa. 34, Herederos de Juan Fernández, Rebolledo. 35, Concepción Gómez, Pozazal. 36, Común. 37, Camino. 38, Línea a 10 Kv. de Distribuidora Palentina. 39, Común. 40, Isidro Robles, Camesa. 41, Abel Gómez, Camesa. 42, Camino. 43, Común. 44, Común. 45, José García, El Haya. 46, Línea de 10 Kv. de Distribuidora Palentina. 47, María Gómez González, El Haya. 48, Carretera de Mataporquera a Castrillo. 49, Guillermo Vallejo, El Haya. 50, Gregorio Rodríguez, Castrillo. 51, Restituto Landeras, Hoyos. 52, Graciano Hoyos, El Haya. 53, Camino. 54, Argimiro Hoyos, El Haya. 55, Damián Hoyo Gómez, Las Quintanas. 56, José García, El Haya. 57, Eloy Gómez, Castrillo. 58, Gonzalo Saiz, Castrillo. 59, Laureano Ruiz, Castrillo. 60, Línea de 10 Kv. de Distribuidora Palentina. 61, Junta Vecinal de Castrillo del Haya. 62, Carlos Rodríguez, Castrillo. 63, Guillermo Vallejo, El Haya. 64, Marqués de Velasco, Madrid. 65, Efraín Rodríguez, Castrillo. 66, Pedro Hoyos, El Haya. 67, Marqués de Velasco, Madrid. 68, Normandina Peña, Castri-

llo. 69, José López, El Haya. 70, Común. 71, Calixto Rodríguez, Olea. 72, Común. 73, Común. 74, José Rodríguez. 75, Común. 76, Herederos de Vicente Seco, San Martín. 77, Herminio Rodríguez, Castrillo. 78, Común. 79, Virgilio Rodríguez, Hoyos. 80, José Cuevas, Torrelavega. 81, Celestino Fernández, San Martín. 82, Camino. 83, Pantaleón del Pozo, San Martín. 84, Isaac del Pozo, San Martín. 85, Leoncio Rodríguez, Hoyos. 86, Agustín Estébanez, San Martín. 87, Abundio del Pozo, San Martín. 88, Agapito Gómez, San Martín. 89, Rufino Landeras, San Martín. 90, Isaac del Pozo, San Martín. 91, Virgilio Rodríguez, Hoyos. 92, Manuel Seco, San Martín. 93, Ceferino Delgado, San Martín. 94, Virgilio García, San Martín. 95, José Rodríguez, San Martín. 96, Isaac del Pozo, San Martín. 97, Emeterio del Pozo, San Martín. 98, Jesús del Pozo, San Martín. 99, Ana de la Iglesia, San Martín. 100, Celestino Fernández, San Martín. 101, Camino. 102, Emeterio del Pozo, San Martín. 103, Angel Gómez, San Martín. 104, Manuel Seco, San Martín. 105, Marquesa de San Martín de Hoyos, Madrid. 106, Angel Gómez, San Martín. 107, Pantaleón del Pozo, San Martín. 108, Camino. 109, Común. 110, Agustín Estébanez, San Martín. 111, Marquesa de San Martín de Hoyos, Madrid. 112, Común. 113, Común. 114, Carretera a San Martín. 115, Común. 116, Herederos de Jesús Rodríguez, Hoyos. 117, Carretera de Matamorosa a Cantoral. 118, Común.

Ayuntamiento de Enmedio

1, Común. 2, Carretera de Matamorosa a Cantoral. 3, Común. 4, Herederos de Primitivo Calderón, Villaescusa. 5, Vicente Fernández, Cervatos. 6, Domingo Jorrín, Cervatos. 7, Junta Vecinal de Cervatos, Cervatos. 8, Félix García, Cervatos. 9, Miguel García, Fombellida. 10, Manuel González, Cervatos. 11, Ramón Seco, Villaescusa. 12, Herederos de Hilario Rodríguez, Cervatos. 13, Vicente Fernández, Cervatos. 14, Francisco Gutiérrez, Matamorosa. 15, Camino. 16, Ramón Seco, Villaescusa. 17, Cirilo Pérez, Villaescusa. 18, Virginia Barrio, Cervatos. 19, Amparo Gutiérrez, Villaescusa. 20, Blas Ruiz, Villaescusa. 21, Juan Diez, Villaescusa. 22, Camino. 23, Común. 24, Eulogio Jorrín, Reinosa. 25, Jerónimo Jorrín, Cervatos. 26, Francisco González, Cervatos. 27, Fermín Cossío, Bilbao. 28, Leonor Jorrín, Requejo. 29, Línea a 12 Kv. de Electra Pasiega. 30, Gon-

zalo Moreno, Villaescusa. 31, Rafael Jorrín, Cervatos. 32, Celestino Pérez, Bilbao. 33, Manuel Delgado, Reinosa. 34, Laureano Mencía, Cervatos. 35, Ildefonso González, Santander. 36, Junta Vecinal de Cervatos, Cervatos. 37, Ildefonso González, Santander. 38, Francisco Fuentes, Cervatos. 39, Félix García, Cervatos. 40, Gonzalo García, Cervatos. 41, Francisco Fuentes, Cervatos. 42, Jerónimo Jorrín, Cervatos. 43, Río Marlantes. 44, Gonzalo García, Cervatos. 45, Francisco Saiz, Cervatos. 46, Carretera. Palencia-Santander. 47, Junta Vecinal de Cervatos, Cervatos. 48, Telefónica Nacional. 49, Renfe. 50, Telefónica de Renfe y Telégrafos. 51, Junta Vecinal de Cervatos, Cervatos. 52, Vicente Fernández, Cervatos. 53, José Fernández, Cervatos. 54, Saturnino Jorrín, Cervatos. 55, Común. 56, Común. 57, Común. 58, Francisco Pérez, Matamorosa. 59, Herederos de José Gómez, Madrid. 60, Celestino Macho, Matamorosa. 61, Eleuterio Gutiérrez, Matamorosa. 62, Herederos de Eugenio Arenas, Matamorosa. 63, Línea a 30 Kv. de Renfe. 64, Celestino Macho, Matamorosa. 65, Camino. 66, Herederos de Sabino Gutiérrez, Matamorosa. 67, Herederos de Manuel Díez, Reinosa. 68, Urbano Zamanillo, Matamorosa. 69, Línea a 30 Kv. de Electra de Viesgo. 70, Eleuterio Gutiérrez, Matamorosa. 71, Común. 72, Leopoldo Arenas, Matamorosa. 73, Elías González, Matamorosa. 74, Río Izarilla. 75, Pedro Fernández, Matamorosa. 76, Gregorio Barrio, La Izara. 77, Ildefonso Merino, Matamorosa. 78, Eleuterio Gutiérrez, Matamorosa. 79, Octavio Amigo, Matamorosa. 80, Camino. 81, Arsenio Fernández, Matamorosa. 82, Arroyo. 83, Urbano Zamanillo, Matamorosa. 84, Herederos de Antonio González, Matamorosa. 85, Herederos de Santos Gutiérrez, Villaescusa. 86, Herederos de Eutiquio Gómez, Matamorosa. 87, Elías González, Matamorosa. 88, Julián Gutiérrez, la Izara. 89, Herederos de Eugenio Arenas, Matamorosa. 90, Delfina Macho, Matamorosa. 91, Hermirio Fernández, Matamorosa. 92, Camino. 93, Herederos de Sebastián Revuelta, Reinosa. 94, Herederos de Santos Ruiz, Bolmir. 95, Camino. 96, Juana Rodríguez, Matamorosa. 97, Paulina Martínez, Matamorosa. 98, Herederos de Eugenio Arenas, Matamorosa. 99, Valeriano Mantilla, Bolmir. 100, Elías González, Matamorosa. 101, Herederos de Francisco Gutiérrez, Matamorosa. 102, Herederos de Benito Corral, La Izara. 103, Herederos de José Gómez,

Madrid. 104, Eleuterio Gutiérrez, Matamorosa. 105, Francisco Gómez, Matamorosa. 106, Herederos de Ramón Barrio, La Izara. 107, Herederos de Ubaldo Fernández, Bolmir. 108, Angel Gómez, Matamorosa. 109, Herederos de Antonio González, Matamorosa. 110, Alicia González, Matamorosa. 111, Aurelio Llorente, Bolmir. 112, Vitorino Postigo, Bolmir. 113, Eleuterio Gutiérrez, Matamorosa. 114, Línea a 30 Kv. de Electra de Viesgo.

Ayuntamiento de Reinosa

1, Valeriano Mantilla, Bolmir. 2, Telefónica Nacional. 3, Carretera de Reinosa a Las Rozas. 4, Emeterio González, Reinosa. 5, Naval de Reinosa.

Santander, 2 de diciembre de 1965. El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 1.583,65 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito, contra don Pedro Nogués Incera, sobre reclamación de pesetas 20.124,50 de principal, más intereses y costas, se embargaron como de la pertenencia del ejecutado, tasaron y sacan a pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Una báscula, marca "Montaña", de 15 kilos, número 29.405, en perfecto estado. Tasada en seis mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 683.159. Tasada en cinco mil pesetas.

Seis archivadores metálicos de cuatro registros cada uno, tamaño 0,50 x 1,25 x 0,35. Tasado en catorce mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, de tres cajones al frente, de 1,40 x 0,80 x 0,70. Tasada en catorce mil pesetas.

Una mesa metálica, para máquina de escribir, con registro al frente de 0,50 x 0,80 x 0,70. Tasada en seis mil pesetas.

Una máquina calculadora, "Olivetti", eléctrica, en perfecto estado. Tasada en ocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Dada en Santander a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Electricidad Comercial del Norte, S. A.", representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Modesto Martínez Rodríguez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Pola de Gordón, representado por el procurador don Arturo de la Escalera y López, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una instalación de tendido eléctrico, compuesto de siete postes.

Mil ochocientos metros de hilo de cobre, de 3 mm. de diámetro, 7,06 mm. de sección, con 113 y medio kilogramos de cobre.

Un transformador de potencia, tipo "Intemperie", con salidas a la tensión de 220/127 voltios.

Treinta y seis metros de tubería de seis pulgadas.

Una chabola de guarda, desmontable.

Dichos bienes se encuentran en la cantera llamada de "Coucedo", perteneciente al pueblo de Nocado de Gordón.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander; sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el día treinta y uno de diciembre actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del

Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento, por lo menos del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Dado en Santander a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 351,25 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Domingo Fernando Royuela García, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Quintín Miera Serna, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

- Una balanza de cinco kilos.
- Otra igual que la anterior, nueva.
- Una máquina registradora National, grande.
- Un frigorífico Kelvinator, de 220 litros.
- Un molino de café marca Mobba, número 4.093.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Generalísimo Franco, sin número, propiedad del Ayuntamiento de Astillero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día treinta y uno de diciembre actual, hora de las once; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta. Y por lo que se refiere a los derechos de traspaso de la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo número 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Santander a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 20 de diciembre de 1965, a las once horas, se subastarán en esta Aduana, los siguientes lotes de mercancías:

	Tasación — Pesetas
639 kgs. equipos herramientas y accesorios para tornos automáticos	20.000
10 kgs. netos escuadras metálicas	18.000
40 kgs. una bobina de madera	20
Diversos lotes de sacos de yute	21.360
Varios lotes de efectos usados	2.600
1.643 ejemplares método "Brirge"	16.430
8 kgs. uniones y empalmes	500
40 kgs. carbón activado	600
40 kgs. vidrio molido, en polvo	400
4 autobuses, con y sin motor, muy usados y en muy mal estado.	70.949
Un remolque, en muy mal estado	1.485
Una mezcladora de pastas cerámicas	22.000
336 entramados de madera	732
33 rollos de cinta magnetofónica, deteriorados algunos	1.650
3 rollos de tejido impregnado de plástico	16.130
Un automóvil, "De Soto", muy usado y deteriorado	5.000
Un automóvil, marca "Mercedes" 180 D., matrícula alemana, de 12 HP	53.500
Un automóvil, "Kaiser", completamente deteriorado de chapa y mecánica	3.000
Un automóvil, "Volkswagen", muy usado y deteriorado, motor número 1-0391514	15.000
Un automóvil, "Volkswagen", tipo 1/11, fabricado en 1953, motor número 1-0645008, muy usado	25.000
Un automóvil, "Renault-Dauphine", matrícula francesa 133CQ86, motor número 431.008, provisto de aparato de radio	30.000
Los demás detalles de la subasta y condiciones de la misma, figuran en la tablilla de anuncios de esta Aduana.	

Santander, 11 de diciembre de 1965.—El administrador (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 480,65 pesetas.

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL ROMERAL

Habiendo sido declaradas desiertas las subastas de 430 hayas y 120 robles en el monte "La Lastra", número 380 del catálogo, y otra de 195 robles, en el monte "Ronquillo", número 379, se anuncian nuevas subastas en segunda licitación, que tendrán lugar en este Ayuntamiento el día 21 de diciembre actual, a las once horas la primera y a las doce la segunda.

Las condiciones generales y los precios de licitación serán los mismos con que aparecieron anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 264, de fecha 4 de noviembre, y de la provincia número 133, de 5 de noviembre pasado, respectivamente.

El plazo de presentación de pliegos finaliza el día anterior a la celebra-

ción de las subastas, a las doce horas.

San Pedro del Romeral, 3 de diciembre de 1965.—El alcalde, Delfín Ibáñez.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO Anuncio

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento de Miengo, se anuncia concurso para contratar la adquisición de diez estufas de butano, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal para su examen.

Es objeto del presente concurso la adquisición de diez estufas de butano, todas de la misma marca "Otsein" (dimensiones de la misma: altura,

600 mm.; anchura, 430 mm., y fondo, 490).

Fianza para tomar parte: Ha sido señalada en la cantidad de dos mil cien pesetas.

Las proposiciones con el señalamiento del precio de oferta de las estufas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia durante las horas de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice la admisión de las mismas.

Contra el referido pliego de condiciones podrán presentarse reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el caso de presentarse alguna, se suspenderá el concurso hasta la resolución de las mismas.

Miengo, 7 de diciembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 258,80 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Edicto

El día en que se cumplan once días hábiles, contados desde el siguiente al en que este edicto se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Ayuntamiento, a las doce, segunda subasta de unos mil robles del monte Dosal, sitio de Los Mazos, aforados en cuatrocientos sesenta metros cúbicos de madera, bajo el tipo de doscientas treinta mil pesetas, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado, debidamente reintegrado.

Selaya, 2 de diciembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 104,75 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

El día 20 del actual, a las trece horas, se celebrará, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta de los puestos de la plaza mercado municipal de Iruz para el próximo ejercicio de 1966, bajo el tipo de 1.000 pesetas. A las trece treinta horas, tendrá lugar la subasta de los puntos y puestos de las ferias de ganado vacuno, etc., de

Villasevil, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Las condiciones que han de regir estas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría durante las horas de 10 a 14 de los días laborables.

Las ofertas se harán bajo pliego cerrado, reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y serán admitidos hasta media hora antes de dar comienzo las subastas.

Santiurde de Toranzo a 7 de diciembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

JUNTA VECINAL DE VIAÑA

El próximo día 17 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga, bajo la presidencia del que lo es de esta Junta, la subasta de los productos forestales del monte de dicho pueblo siguientes:

60 robles, en "Tronquillo", aforados en 81 metros cúbicos, y tasados en 28.350 pesetas.

20 hayas, en "Selviejo", aforadas en 20 metros cúbicos y tasadas en 12.400 pesetas.

Viaña, 30 de noviembre de 1965.—El presidente de la Junta, Domingo de la Herranz.

Derechos de inserción e impuestos: 104,75 pesetas.

JUNTA VECINAL DE UZRAYO

Habiéndose declarado desiertas las subastas pertenecientes a la Junta Vecinal de Uznayo, se anuncian de nuevo con las mismas normas anteriores, que aparecieron en el "Boletín Oficial" de la provincia número 124, de fecha 12 de octubre del año en curso, para el día 22 de diciembre del presente año.

Uznayo, 30 de noviembre de 1965. El presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía (cuantía 30.000 pesetas), ins-

tado por el procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de don Francisco Manuel Santiago Gutiérrez, contra don José Díaz Santiago y su esposa, doña Francisca Liaño; don Apolinar Sierra Vega y su esposa, doña Obdulia Fernández, y doña Magdalena Martín Redondo, se ha dictado la resolución siguiente, cuyos encabezamiento y parte dispositiva es literalmente como sigue:

Sentencia.—Pronunciada en Santoña a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, por el señor don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido.—I. Sujeto de la relación procesal.—I. Organismo Jurisdiccional: Juzgado de Primera Instancia de Santoña.—2. Partes: A) Actora: Don Manuel Santiago Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, Barrio del Rey, número 1, 1.º B) Demandada: Don José Díaz Santiago y su esposa, doña Francisca Liaño Aedo, mayores de edad, vecinos de Santiago de Cudeyo; don Apolinar Sierra Vega y su esposa, doña Obdulia Fernández, mayores de edad y vecinos de San Salvador, y doña Magdalena Martín Redondo, mayor de edad, viuda y vecina de Santander.—3. Asistencia técnica y representación: a) De la demandante: El letrado don Fernando Cubría y el procurador don José Antonio de Llanos García. b) El letrado don Isidro Mateo y el procurador doña Carmen Sosa y Díaz.—II. Modo de proceder: Juicio de menor cuantía...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda, debo declarar y declaro, la producción de los efectos jurídicos siguientes: 1. El actor don Manuel Santiago, tiene derecho a practicar el deslinde de la finca de su propiedad, descrita en el hecho 1.º de la demanda, tomando como base los linderos y extensión superficial, consignados en los títulos que respectivamente acrediten el dominio de los inmuebles colindantes.—2. Se condena a los codemandados a realizar —en cumplimiento de lo acordado en el acto conciliatorio de 14 de febrero de 1964— las operaciones materiales y técnicas conducentes a dicha individualización inmobiliaria.—Las costas procesales de esta primera instancia gravan a los codemandados.—Así, por esta mi sentencia que se notificarán a las partes en la forma prevista por la Ley de Enjuiciamiento, definitivamente juzgando, la pronuncio,

mando y firmo.—Manuel María Zorrilla Ruiz.—Firmada y rubricada.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía don José Díaz Santiago y su esposa, expido el presente que firmo en Santoña a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 523,80 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Ante esta Sala pende recurso contencioso administrativo instruido a virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Santander acordando la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en sesión de 12 de noviembre de 1965, sobre realización de obras.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 118 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el mismo y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 27 de noviembre de 1965. El secretario de Sala, J. Navarro. 493

Miguel Trobajo Suárez, de 18 años de edad, estado soltero, profesión obrero, hijo de Aniceto y de Angeles, natural de León, domiciliado últimamente en Santander, Peñas Redondas, 3, segundo, procesado en preparatorias número 58 de 1965 por Ley del automóvil, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en planta baja del Palacio de Justicia o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 29 de noviembre de 1965. El secretario (ilegible). 494

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 114 de 1965 sobre imprudencia de circulación. Daños en los vehículos Z-17.933, S-28.904 y S-36.412, por colisión habida el día 21 de agosto pasado, se ofrecen las acciones del ar-

tículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a don Ricardo Solar Girón, de 25 años, casado, conductor y vecino de Suances, como propietario del vehículo últimamente citado.

Dado en Santander a 2 de diciembre de 1965.—El juez, Rafael Losada.—El secretario (ilegible). 502

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se encuentra instruyendo diligencias preparatorias penales con el número 48 de 1965, sobre uso y circulación de vehículos de motor, de acuerdo con la Ley 122-62 y daños en los vehículos S.-16.045 y NO.-103.532, conducidos por Juan José Rubio Muñoz y Cristiano Cardana, y en el que acordado por resolución de este día notificar a Cristiano Cardana, de nacionalidad italiana, que ha sido declarado inculpa-do por auto de fecha 7 de septiembre de 1965, como consecuencia del accidente ocurrido; y, que se le exige la cantidad de 15.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias de la causa.

Dado en Santander a 30 de noviembre de 1965.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Luis Salazar. 501

Por la presente cédula se hace saber al penado Manuel Magdaleno Bustillo, mayor de edad, soltero y vecino que fue de esta ciudad, hoy al parecer en Alemania, que en la subasta celebrada el día 27 del mes actual, de los efectos que le fueron embargados en el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 20 de 1960, para el pago de las responsabilidades pecuniarias, por el único postor, se ha ofrecido la suma de quinientas pesetas, lo que se le hace saber a fin de que, en el término de nueve días, pueda mejorar la postura o presentar persona que, en su nombre, lo verifique, pues caso contrario, se adjudicará al único postor.

Santander a 27 de noviembre de 1965.—El secretario Luis Salazar.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que por esta Magistratura de Trabajo se siguen actuaciones con el número 576-65, a instancia de Aniceto Martínez Viscarolasa-

ga, contra los demandados Gonzalo Simón Ubierna, en desconocido paradero, y otra, en reclamación de pensión por enfermedad, en el que ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

En Santander a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos: Por don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos de referencia número 576 del año en curso, seguidos a instancia de Aniceto Martínez Viscarolasaga, mayor de edad, vecino de Nueva Montaña, contra don Gonzalo Simón Ubierna, de desconocido domicilio, y contra "Industrias de la Construcción, S. A.", con domicilio en Bilbao, en reclamación de pensión por larga enfermedad, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por Aniceto Martínez Viscarolasaga, debo condenar y condeno, con carácter de deudor principal, al patrono don Gonzalo Simón Ubierna, y con el carácter de deudor subsidiario, a la también demandada, "Industrias de la Construcción, S. A." (INDUCOSA), a satisfacer a dicho actor, desde 24 de mayo de 1965, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas por mes, en concepto de parte proporcional de la pensión de larga enfermedad.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia y notificación al demandado don Gonzalo Simón Ubierna, en desconocido paradero, expido el presente en Santander a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. 499

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro y Blanc, ha madado citar a los denunciados Antonio García Alvarez, nacido en Puente los Fierros (Asturias), el día 24 de marzo de 1921, hijo de Pedro y Dolores, soltero, vaquero y últimamente domiciliado en Peña Castillo, y actualmente ausente en ignorado paradero, y a un tal "Pino el Gallego", del que se desconocen más datos de filiación y tan sólo que se dedica a trabajar en obras en Santander, con el fin de que se personen ante este Juzgado el día 29 del actual, a las once quince de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra ellos, a instancia del señor fiscal municipal,

como supuestos autores de una falta por lesiones a Francisco Pareja Puñolo y otra por escándolo, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se cite a los denunciados Antonio García Alvarez y a un tal "Pino el Gallego", para el día y hora señalados, se expide la presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 3 de diciembre de 1965.—El secretario (ilegible).—Visado bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

500

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Emeterio Madrazo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar motores con 3 CV. en calle García Morato, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de diciembre de 1965. El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 61,65 pesetas.

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 2 de los corrientes, el proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la concesión de un puesto de venta de pescado en el mercado de pescadería, se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 10 de diciembre de 1965. El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día de diciembre, el proyecto de construcción de nuevo alcantarillado en la zona de la playa, comprendido entre el muelle de Ocharan Mazas hasta el

puente de Brazomar, por un presupuesto de un millón novecientos trece mil trescientas noventa y siete pesetas con treinta y ocho céntimos, se abre un período de información pública durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto, según determinan las disposiciones vigentes.

Castro Urdiales, 9 de diciembre de 1965.—El alcalde accidental, Luis Villanueva Rodríguez.

Aprobado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día 6 del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso para la adquisición de un vehículo Diesel de 4.500 kilos de carga especialmente acondicionado y con destino al servicio municipal de Limpieza, se hace constar que durante el plazo de treinta días podrán solicitarse de la Secretaría del Ayuntamiento las condiciones económico-administrativas que han de regir para el concurso, teniendo en cuenta que en el pago del mismo deberá hacerse constar el valor del vehículo abonado al contado, a una y a dos anualidades.

Castro Urdiales, 9 de diciembre de 1965.—El alcalde accidental, Luis Villanueva Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos número 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ampuero, 6 de diciembre de 1965. El alcalde, José Eloy Fernández Cuebas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por don José Saiz Rodríguez ha sido solicitada autorización para instalar un garaje (guarda, lavado y engrase de coches) en la planta baja de la casa número 13 de la calle General Ceballos, de esta ciudad; y de conformidad con el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, durante cuyo plazo todas cuantas personas se consideren afectadas pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, haciendo en-

trega de las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 9 de diciembre de 1965. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 123,25 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Por el plazo de ocho días, y a efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el pliego de condiciones aprobado para la subasta de ejecución de obras de reconstrucción del camino de La Rota a Helgueras, en este Municipio.

Noja, 7 de diciembre de 1965.—El alcalde, Daniel Soler.

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

Confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del presupuesto anterior, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, si procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Liérganes, 2 de diciembre de 1965. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Instruido por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior y partidas del mismo, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santillana, 3 de diciembre de 1965. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1965, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince

días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Vega de Pas, 7 de diciembre de 1965. El alcalde, Frutos Gómez.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del pasado ejercicio, aprobado por el Pleno de la Corporación, se expone al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, si procede.

Lamasón, 3 de diciembre de 1965.—El alcalde, J. Agüeros.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el expediente número 3 de suplementos de crédito acordados en el presupuesto ordinario de 1965, mediante transferencias de crédito, para atender al pago de varias obligaciones.

Cartes, 30 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Instruido expediente de habilitación y transferencia de crédito para satisfacer gastos indotados, o que lo fueron insuficientes, legales e inaplazables, cuyos detalles constan en aquéllos, se hace saber que se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por plazo de quince días, desde esta fecha, a los efectos de examen y reclamaciones que pudieran producirse, si a ello hubiere lugar.

Pesquera, 30 de noviembre de 1965. El alcalde, F. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Acordada la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de alcantarillado en la zona de Muriedas-Maliaño, delimitada por las calles José Antonio, Ruiz de Alda, Ramiro Ledesma y la línea del ferrocarril de la Renfe, y confeccionados y aprobados los documentos a que hace referencia el artículo 29 y el 39 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, para que durante ellos y los ocho siguientes se puedan presentar ante el Ayuntamiento reclamaciones por los interesados.

Camargo, 30 de noviembre de 1965. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos, a cubrir con el superávit de la liquidación del ejercicio anterior, dentro del presupuesto de 1965, se halla expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el contenido del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Molledo a 29 de noviembre de 1965. El alcalde, Julio Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 2 de 1965 de modificaciones de crédito, con cargo al superávit del anterior ejercicio, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Potes, 4 de diciembre de 1965.—El alcalde, C. Gutiérrez.

Tramitado en este Ayuntamiento expediente de devolución de ingresos indebidos, por valor de catorce mil cien pesetas, a don José Herrero Fuente, se halla de manifiesto en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Potes, 4 de diciembre de 1965.—El alcalde, C. Gutiérrez.

Se pone en conocimiento del público que en este Ayuntamiento se instruye expediente de desafectación de servicio público y cambio de calificación jurídica de un solar sito en la calle de la Independencia, que anteriormente estuvo destinado a casa-escuelas de niños y niñas, con habitación para maestros, y de una extensión superficial de tres áreas ochenta centiáreas.

Lo que, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone en conocimiento a efectos de información pública, durante el plazo de un mes.

Potes, 4 de diciembre de 1965.—El alcalde, C. Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Comillas, 6 de diciembre de 1965. El secretario, P. O. (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ARGOÑOS

ANUNCIO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad Sindical, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Hermandad, que se celebrará el próximo día veintitrés de diciembre actual, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año anterior.
- 3.º Aprobación del presupuesto para 1965.
- 4.º Plan de actividades para el año de 1966.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Argoños, 12 de diciembre de 1965. El jefe de la Hermandad, José Luis Arroyo.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial